

Señalada por el Sr. D. Pedro de Aranda.



**SELLO O VAREDO, VEINTI
TE MARAVEDI, AÑO DE
MIL SETECIENTOS Y CIN
QUENTA Y OCHO.**

Lugar de frente alamo, a D. Joseph Davida, nom-
brado por este Ayuntamiento, en observancia de la
Concordia establecida con lo de Castaxena y Bonca,
se presentó en esta Capital D. Pedro Aranda, q.
lo ha sido por esta villa, hasta el día de S.
Juan de Junio próximo pasado, cumpliendo con lo
auto del Sr. Intendente D. Juan de Aranda, sobre este
asunto; Con cuya presentación y demás dilaciones
que han precedido se ha concluido este negocio, a
caval satisfacción de este Conciudadano, quedando aten-
ciendo de D. Pedro Aranda y condenado en todas
las costas y gastos q. se han causado, las q. ha la-
tificado enteramente a excepción de setenta y
reales en q. se regularon las ruzas y de la
na, de q. se le hizo gracia atendiendo a su pobre-
za y veidura y a la mediación de algunas per-
sonas de autoridad, q. se han interesado en favor
de este Reo, de que da cuenta a esta Ciudad para
su inclinación. Y habiéndolo oyo, temiendo
presente q. las costas q. se han regularon en este
auto a D. Pedro Aranda, no son correspondien-
tes a la actividad, buena dirección, y puntualidad
con q. en poco tiempo desempeñó esta Comisión,
en defensa de los dños de este Ayuntamiento, y
con el veintenes q. tiene acreditado, y que